EL DIARIO PALENTINO.

PERIÓDICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLÍTICAS É INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Capital, un mes.......... 1 peseta.
Fuera, trimestre............... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Martes 4 de Marzo de 1884.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.
En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 304.

†

SEGUNDO Y TERCER ANIVERSARIO DE LOS SEÑORES

D. SILVANO CREHUET Y GUILLEN.

Ingeniero Jefe del Cuerpo de Montes que falleció en Valladolid el 6 de Marzo de 1882.

Y

Doña María de Loreto Ortiz Gallardo y Laporta,

en esta Capital el dia 9 del mismo mes de 1881.

Todos los señores Sacerdotes que quieran aplicar por las almas de los finados el Santo Sacrificio de la Misa, en los dos dias expresados del corriente mes, en la parroquia de San Miguel, recibirán la limosna de diez reales.

Su hijo, hermano y viudo el Ingeniero Jefe de montes de esta provincia D. Juan Crehuet y Guillen, sus hermanos, hermanos políticos y sobrinos, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarlos á Dios.

Seccion editorial.

RECLAMACION

en favor de los principales intereses, de Castilla

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Los que suscriben, agricultores, fabricantes de harina y comerciantes castellanos, á V. E. respetuosamente exponen: Que el convenio comercial celebrado con los Estados-Unidos por el gobierno que V. E. tan dignamente preside, por sus efectos y consecuencias inmediatas, viene á lastimar profundamente los intereses de las provincias castellanas y muy en especial á la agricultura y las industrias que ella sostiene y que la prestan recíproco apoyo.

La alarma que el proyecto de convenio y de las estipulaciones que constituyen su objeto, difundió por el pais, hubo en un principio de templarse ante la esperanza de que una discusion ámplia y detenida en los cuerpos colegisladores, poniendo de relieve los perjuicios que del mismo habian de resultar para importantes intereses peninsulares, aconsejaria á la vez la adopcion de ciertos temperamentos que les pusieran á salvo, ó de medidas estrañas al convenio y que sin afectarle en su esencia ni en sus accidentes, condujesen al mismo favorable resultado.

Mayor y mas viva fué todavia la esperanza del advenimiento al poder del ministerio de que V. E. es ilustre representante, en el cual vieron estas provincias la encarnacion genuina de la prevision y de la prudencia politicas, no imaginándose siquiera que pudiera llevarse á efecto la ratificacion del acuerdo con la premura que se ha verificado, en medio de la dolorosa sorpresa de la comarca castellana.

Los exponentes respetan los móviles que hayan podido impulsar al gobierno en este asunto, no dudando un momento que habrán sido tan levantados como todos los que inspiran sus actos, y acatan, como es su deber, las estipulaciones acordadas en bien de la prosperidad y de la riqueza de las provincias ultramarinas.

Si la pretension que prondrá término á su instancia, fuera parte para que aquellos beneficios, se amenguasen en algun modo, acaso no la formularian, aunque les conste sobradamente que ni el gobierno de V. E. ni otro gobierno alguno español; habia de anteponer los intereresés de unas provincias á los de otras, ni menos sacrificar el bien de la metrópoli al de sus colonias.

Mas, por fortuna, en este caso no hay contraposicion de intereses ni ventajas parciales y exclusivas. No se trata tampoco de pedir proteccion por medio de los aranceles y á expensas del consumo.

Lo que se pide tan solo, es la reduccion de los derechos fiscales que gravan la introduccion de un producto peninsular en una provincia española, con daño reciproco de la produccion y del consumo de la nacion y de sus provincias de Ultramar; reduccion que ha hecho imperiosamente necerarias el convenio aludido, desequilibrando las condiciones que hasta ahora han constituido la vida normal del comercio de la peninsula con las Antillas.

Las harinas de Castilla vienen de algun tiempo á esta parte sosteniendo en el mercado de Cuba y Puerto-Rico una lucha azarosa con las harinas de los Estados-Unidos, cuya exhuberante industria contiene ventajosamente con la europea donde quiera que se presente, tanto en los productos del suelo, como en los trabajos de las manufacturas.

Esta lucha desigual que ha amenguado y amengua todos los dias la exportacion de harinas peninsulares para la América, se ha sostenido con trabajo merced á las diferencias del arancel hasta poco hace vigente en las importaciones.

¿Qué sucederá, pues, el dia en que empezando á regir el convenio los derechos señalados á las harinas de los Estados-Unidos sufran una disminucion de 14 reales en cada barril de 92 kilógramos, mientras los que adeudan las castellanas quedan inalterables?

Seria ofender la reconocida ilustracion de V. E. exponerle los males que habian de resultar para estas provincias, si una medida justa y re-

—20—

Otra máquina con dos hilos y con mucha semejanza á de la Greenough, hecha por Jorje R. Corliss, de Greenwich, New-York, recibió privilegio en 27 Diciembre de 1843. Tenia agujas con ojo en la punta corriendo en canalitos por agujeros hechos primeramente con lesna, siendo el género sujeto y movido enfrente de las agujas.

Otra forma de máquina de coser, de la cual diversas variedades obtuvieron privílegio entre los años 1844, y 1850, adoptó la idea primitiva de plegar el género y despues de forzarlo sobre la aguja, la que pasaba por una porcion de pliegues al mistiempo, dejando una puntada corrediza.

En el año 1846, más de doce años despues que Walter Hunt construyó su máquina, Elias Howe, Hijo, habiendo llegado á saber, como es probable, que Hunt nunca habia obtenido privilegio por su máquina, construyó una máquina de coser por el método de Hunt, agregando dos piezas pueriles (ambas de las cuales se abandonaron despues por inútiles) y consiguió un privilegio por ella en su pro-

—21—

pio nombre. Estas consistíeron en un pieza para dirigir la salida del hilo de la lanzadera, y una chapa á la que se cosia el género colgàndolo verticalmente en frente de la máquina. Esta máquina no tuvo utilidad real hasta que las invenciones del Sr. Singer, cinco años mas tarde, se unieron á los principios de accion aplicados originalmente por Hunt, y apropiados por Howe.

Despues que fué conocida, la invencion de Singer daba un valor enorme y práctico á la máquina de coser y Walter Hunt, bajo juramento declaró en su testimonio como sigue: «Elias Howe me ha dicho por varias veces, que él estaba convencido de que yo soy el primer inventor de la máquina para hacer una costura [por medio de la aguja con ojo en su punta, con lanzadera y dos hilos, pero dijo que él tenia el primer derecho á la invencion, puesto que yo habia dejado de pedir el prívilegio,» En el año 1853, Hunt solicitó el privilegio para su invencion pero le fué negado, por el motivo de abandono.

—17—

de estas máquinas hechas de madera trabajando en Paris, cosiendo ropa para el ejército, pero aunque fué privilegiada en Francia en Agosto de 1848, y en los Estados Unidos en Setiembre, 1850, por causa de sus muchos defectos nunca fué más que un paso dado en la marcha de esta grande invencion.

Construyéronse muchas otras máquinas de más ó menos mérito antes que el señor Singer hizo la suya, pero á todas faltaba algo para hacerlas prácticas y útiles. Quien más cerca llegó al éxito antes del año 1850 fué Walter Hunt, de New York, en los años 1832-34. Su máquina tenia una aguja curvada con ojo cerca de la punta, y trabajaba en la extremidad de un brazo vibratorio. Formábase una presilla debajo del paño por el hilo de la aguja por el cual una lanzadera supliendo otro hilo corria à cada puntada, haciendo una puntada combinada como hace ahora en todas las mejores máquinas. Jorge A. Arrowsmith, un herrero de Woodbridge, New Jersey, por especulacion compró en 1834

M.C.D.2022

paradora no viene con tiempo á precaverlos.

Castilla vive de la agricultura, y esta fuente primordial de su riqueza se ha desarrollado y se sostiene á la sombra de los artefactos harineros que en número asombroso, se han levantado en sus extensas llanuras.

Reducidos hoy esos artefactos por las vicisitudes del comercio y por la preponderancia de los Estados-Unidos de América, que atienden con exceso las necesidades de la Inglaterra, al mercado precario ya de nuestras Antillas; si de este se le priva, se decreta infaliblemente su ruina y con ella la de la agricultura de la region mas floreciente de España en este ramo de la riqueza pública.

¿Será posible que un gobierno ilustrado y previsor como el de V. E. permita que se consume un desastre de tamaña trascendencia, teniendo en la mano el remedio para precaverle?

No lo creen los firmantes, ni lo imaginan siquiera las provincias de cuyas quejas se hacen órgano fiel en esta súplica. El mal que suscita estas quejas, es tan grande, que todo encarecimiento seria ocioso: tal y tan evidente en su notoriedad.

Y si siendo tan grande puede conjurarse con una resolucion de caracter interior, que sin afectar interés alguno internacional, se halle, ademas dentro de las atribuciones del poder ejecutivo, ¿no sería inferior un agravio á V. E. y al digno Gobierno que dirige, suponer que ha de consentir impasible que el daño se consuma? Esto no es posible seguramente, y por lo mismo los exponentes, profundamente confiados en que la justicia de su causa afianza el éxito de sus reclamaciones.

Suplican á V. E., que teniendo presentes los antecedentes del asunto que motiva su peticion, se digne proponer para que se acuerde por el centro correspondiente la rebaja los derechos de introduccion de las harinas de la Peninsula en Cuba y Puerto-Rico, en una cantidad equivalente á la acordada á las de los Estados-Unidos por virtud del convenio tantas veces expresado, con lo cual, ademas de prestar un verdadero servicio al pais, dará V. E. una prueba mas de su inteligencia y justificacion reconocidas.—Valladolid 23 de Febrero de 1884.—Excmo. Sr.—*Siguen las firmas.*

Desde la Córte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 3 Marzo 1884.

Sr. Director:

Ha sido este un dia aciago para los noticieros, porque á la hora bien avanzada de la tarde en que me siento á escribir á V. y despues de haber recorrido centros y tertulias, me encuentro con la cartera vacia y sin nada en la memoria que merezca un párrafo animado para recreo de los lectores.

Ya cansan y fatigan las interminables relaciones que durante dia y noche se oyen por todas partes. No se conoce mayor uniformidad: en todas ellas figura el gobernador, haciendo ahora de procónsul con facultades discrecionales, luego los Ayuntamientos estropeados, multados, encausados; despues los caciques con sus intereses, pasiones y voluvilidades en villas, pueblos y aldehuelas, poniendo remate á toda esta balumba la batalla de candidatos ante el gobierno, esgrimiendo toda suerte de armas, lícitas y aun hasta ilícitas, con un ardor cual si se tratara de sacar á flote los mas fuertes y perentorios intereses, cual encarnizada lucha por la existencia.

Y este pelear sin darse punto de reposo durará nada menos que todo Marzo, todo Abril y parte de Mayo, pues cada vez se afirma mas la creencia de que las nuevas Córtes no se reunirán hasta el 2 ó 9 de Junio sin otro objeto que discutir el mensaje de la corona y oir la lectura de los presupuestos, pues ya se sabe que de Julio en adelante no ha habido nunca medio de retener en Madrid á los padres de la patria. Con el salon de sesiones á 30 grados, los debates políticos no toman nunca mayor estension ni aquella calma y amenidad que prestan la calma y el reposo.

Pero es que segun algunos oposicionistas, se duda de que Cánovas obtenga el decreto de disolucion. Tengo que decir que aun aquellos que propagan esta noticia saben muy bien que habrá elecciones y que las presidirán los conservadores, y lo que es mas, que las ganarán, como han ganado las municipales habidas en Cádiz y Sevilla; pero rumores de esta índole son siempre acogidos por muchos y hacen su efecto, de modo que se echan á volar por personas serias y se propagan hasta por la prensa.—A este género pertenecen los siguientes rumores: crísis, casamiento de Cánovas y su retirada à la vida privada, y sustitucion de este por Romero en la presidencia del Consejo de ministros.

En el fondo estos rumores se apoyan en la creencia general de que en el seno del gabinete surjen dificultades ora por discrepancia respecto de conducta política, ora por candidaturas en los distritos: es voz general que Cánovas, Silvela, Elduayen y Pidal se han propuesto que Romero no traiga á estas Córtes arriba de cincuenta húsares, lo cual no habrán de consegir á menos de que vaya al ministerio de la Gobernacion uno de ellos, que equivaldría á profunda escision en el partido. Pero los ministeriales se rien de todo esto y afirman que la concordia y unidad de miras entre los ministros es perfecta y que ni hay ahora ni habrá crísis antes de las elecciones, y que si no fueran estos rumores de fantasia no habria de qué hablar en los círculos políticos.

La *Gaceta* no trae hoy nada de interés general, si bien se esperan en esta semana los decretos de consejeros de Estado para Campoamor y Lopez Robert, y la plenipotencia de Pekin para Alba Salcedo, con mas una combinacion de Delegados de Hacienda.—Ya nadie habla de la proyectada reunion de la mayoria de ambas Cámaras.—Es probable que en lo que resta de mes aparezcan algunas reformas en mas de un ministerio, varias de interés general. Definitivamente sale para Valencia esta noche Azcáraga donde le aguarda el general Salamanca á quien reemplaza y de quien se dice no acepta puesto de este gobierno pues quiere tener libertad de combatir en el Senado lo que no le parezca bueno.

Merece que ese ilustrado periódico fije la atencion y llame la de los lectores hacia los puntos que abarca el cuestionario redactado por Azcárate (D. Gumersindo) para el estudio del mejoramiento de la clase obrera que son: Premios, huelgas, jurados mixtos, asociacion, inválidos del trabajo, condicion económica de los obreros, condicion moral de los mismos, condicion de la familia obrera, condicion social y política de la clase, salario, participacion en los beneficios horas de trabajo, trabajo de las mujeres, idem de los niños, cultivo de la tierra, obreros agricolas, labriegos propietarios, aparceria, arrendamiento de fincas rústicas, instituciones censales, crédito territorial y agricola bienes comunales, montes públicos, instituciones de crédito, premios de seguro, beneficencia, emigracion, sucesion, impuestos, industrias, obras públicas y empleados.

El movimiento intelectual sigue animado, aunque no ha descollado hecho que merezca especial mencion: se anuncia viva y acalorada la discusion en el Ateneo de la seccion de ciencias morales y políticas, pues las oposiciones tendrán ancho campo.—Está causando honda sensacion en Madrid la facilidad con que se repiten los crímenes y crímenes con circunstancias desesperantes; en pocos dias tres parricidios.—Se anuncia bien

—18—

una mitad de la invencion de Walter Hunt, y despues adquirió el resto. Poco despues Adomram F. Hunt, un hermano de Walter trabajó para Arrowsmith construyendo algunas máquinas de coser sobre el mismo principio, pero variando del original en algunos detalles. Hicieron y trabajaron con estas máquinas en un taller en la calle Amos en New York. Arrowsmith dejó de sacar privilegio de su máquina por motivos, que ahora, visto lo sucedido, son bastante curiosos. Daba tres razones por no pedir el privilegio: 1.° Tenia otro negocio; 2.° El costo de obtener privilegio; 3.° La dificultad que preveia en introducirlas al público, diciendo, «que creia que para establecer el negocio costaria de dos á tres mil pesos.»

Parece tambien que habia una oposicion á toda máquina que disminuyese el trabajo de la mujer. Walter Hunt propuso á su hija empezar la fabricacion de corses con una Máquina de Coser, pero ella despues de consultar con sus amigas rehusó, y despues dió el siguiente testimo-

—19—

nio sobre este particular, siendo sus motivos, que la introduccion de esa máquina seria muy perjudicial á los intereses de las que cosian á mano. Encontré que la máquina seria muy mal mirada, y por lo tanto no quise usarla.»

Este descuido de la parte de Hunt y Arrowsmith en procurar un privilegio para su máquina de coser, dió lugar á consecuencias del mas grande interés pocos años despues, no solo para ellos, sino para todos los interesados en máquinas y para el mundo entero.

En Febrero 21, 1842, el primer privilegio para máquina de coser del cual existe registro oficial en los Estados-Unidos fué concedido á Juan J. Greenough. Su máquina cosia con dos hilos, los cuales pasaban por el género en cada puntada, siendo tiradas las agujas por tenazas, por agujeros hecho con una lesna. Fué destinada principalmente para coser cuero.

R. W. Bean de New York. obtuvo privilegio por una máquina en Marzo 4 de 1843, que hacia una puntada corrediza.

—22—

El Juez Cárlos Mason, comisionado para Privilegios, en su decision en Mayo, 1854 sobre el testimonio en la solicitud de Hunt, empleó las palabras que siguen:

«Hunt alega prioridad por la razon que él inventó la máquina de coser ántes de la invencion de Howe. *Prueba* que en 1834 ó 1835 hizo una máquina con la cual llevó á cabo su intento de coser paño, con un éxito considerable. Despues de considerar atentamente el testimonio, estoy dispuesto á creer que el habia entónces llevado su invencion al punto de privilegiarla. Entiendo por el testimonio que Hunt, actualmente hizo una máquina que trabajaba en 1834 ó 1835. Los autos de este caso demuestran que Howe obtuvo un privilegio por una invencion sustancialmente la misma en 1846.»

Sin embargo, el comisionado vióse obligado á negar la tardia peticion de Hunt, por la razon de que un Acta del Congreso de 1839 prescribió que los inventores no podían proseguir sus pretensiones á la prioridad de los privilegios, si la so-

M.C.D.2022

el banquete que el sindicato que fué procesado dará á sus defensores, uno de ellos el ministro de la Gobernacion.

De provincias, que despues de la paliza que en Barcelona dieron al famoso Siffler no se le ha visto mas.

Del extranjero, que si bien los ingleses tomaron á Tokar, el gobierno ha ordénado al general Graham que se replegue á Suakin y abandone la posicion conquistada.

Sigue un tiempo primaveral.

Su afecmo.

F.

Local y Provincial.

Los Sres. Alcalde, Arquitecto y algunos individuos de la comision de Gobierno y Hacienda del Excelentísimo Ayuntamiento, giraron ayer tarde una detenida visita á las escuelas del 2.º distrito y párvulos, observando que los edificios donde aquellas se encuentran intaladas, se hallan en estado de inminente ruina, segun manifestacion verbal del Sr. Arquitecto que hoy ha ampliado en minucioso informe.

A consecuencia de esto, el señor Alcalde ordenó la inmediata clausura de las clases y que se citara á la Junta local de 1.ª enseñanza para enterarla de todo esto, y que á su vez lo comunique á la provincial. La Junta reunida esta mañana aprobó la acertada medida del Sr. Alcalde, acordando en el acto autorizar á don Cayo Cayon Rojo, individuo de la misma, para que con la comision de gobierno buscase locales donde instalar provisionalmente las escuelas. Con tan buen éxito dirigió sus pasos esta comision que entre los locales visitados los ha hallado de las mejores condiciones en la nueva casa del Sr. D. Agustin Martinez Azcoitia, quien con una espontaneidad que le honra les puso desde aquel instante á disposicion de aquella, y en los cuales se abrirán nuevamente las clases.

Tenemos entendido que el Mucipio se propone desplegar tal actividad en este asunto, que probablemente darán principio en la semana próxima las obras de derribo de los edificios que ocupaban las repetidas escuelas, así como el de algunos otros contíguos, adquiridos al objeto de levantar debidamente acondicionados los locales de nueva planta.

De aplaudir son actos como el que reseñamos y mucho mas lo sera el que no ceje el Excmo. Ayuntamiento en tan buenos propósitos, continuando con igual actividad hasta dotar á la poblacion de tan importante y necesaria mejora, por tanto tiempo reclamada en bien de los niños cobijados bajo aquellos techos que á mas de un peligro contínuo no ofrecían ni condiciones de salubridad, ni de desahogo.

Hoy ha tomado posesion del Beneficio con que fué agraciado últimamente el Sr. D. Antonio Aguado, coadjutor de la parroquia de San Miguel, al que han acompañado gran número de sus amigos.

Para sustituirle en su anterior cargo, ha recaido el nonbramiento en D. Eugenio Santos Calzada.

En la madrugada de hoy se ha intentado efectuar un robo en las casetas que las vendedoras de pescados frescos tienen establecidas en el lado izquierdo de la casa Consistorial, habiéndose llevado un chasco solemne los que lo intentaron, pues que en las casetas cuyas puertas tienen señales evidentes de fractura, no habia metalico alguno, y en la que lo habia no pudieron verificar su intrusion.

Ignórase quiénes fueran los autores de tal atentado.

En una de las hoyas practicadas para la plantacion de árboles en el principio del camino del Cristo del Otero, hay un esqueleto de perro en estado de descomposicion tal, que produce un olor malísimo.

Hágase que desaparezca aquello, que á mas produce repugnancia en cuantos frecuentan aquellos sitios de paseo.

Ha sido declarada nula la providencia del Sr. Gobernador civil, dictada en 25 de Enero pasado, sobre admision de registro de la mina de hulla nominada San Miguel, en término de San Cebrian de Muda, solicitada por D. Luis Gomez Casado como representante de D. Alberto Gibbon.

Tenemos noticia que al ofrecer sus respetos en nombre de la ciudad la comision del Excmo. Ayuntamiento al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, este ofreció á la citada comision, enterarse detenidamente de cuanto se refiere á los asuntos del Municipio de la Capital y hacer en su obsequio todo cuanto dentro de sus atribuciones esté de su parte.

Nos felicitamos de los buenos propósitos que abriga el Sr. Toledano en bien de esta poblacion, como así ha manifestado á los genuinos representantes de la misma.

Recordamos á aquellos de nuestros lectores que tengan la desgracia de padecer dolores de muelas usen la nueva Kemnisa, Tópico dentario infalible, del Sr. Domenech cuyos prodigiosos resultados de curacion instantánea están siendo objeto de grandes elogios, tanto por eminencias médicas como por millares de enfermos que tan solo por su aplicacion han encontrado alivio á sus dolores. Véase el anuncio en la 4.ª plana.

La liga de contribuyenies de Palencia se reunirá uno de estos dias con objeto de oir la lectura de las exposiciones que, en defensa de la produccion nacional, acordó elevar al gobierno de S. M. en la reunion que celebró en el mes próximo pasado; para ocuparse de los tratados de comercio de España con Inglaterra y los Estados-Unidos del Norte de América.

Ha visitado nuestra redaccion el primer número de *El Eco de Castilla*, diario de Valladolid y que para la defensa de los intereses de esta comarca ha venido al estadio de la prensa.

La devolvemos su visita que agradecemos, deseándole larga vida, quedándole establecido el cambio.

El número 179 de la utilísima *Revista Popular de Conocimientos Utiles* que hemos recibido y única que de su género se publica en España, es cada vez mas interesante.

El consejo de Administracion de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, en sesion de 31 de Diciembre de 1883, ha acordado conceder el plazo de un año solamente para percibir el sobrante que resulte á favor de los interesados de las partidas de empeño que sean vendidas en subasta pública, en lugar de los diez años que expresa el artículo 64 del Reglamento vigente, y que las cantidades que por este concepto no lleguen á una peseta, queden á favor del establecimiento, cuyas disposiciones principiarán á regir para los empeños que se constituyan desde esta fecha en adelante.

Notas mercantiles.

VALLADOLID, 3.—Las entradas de cereales en los almacenes generales de Castilla en el dia de ayer fueron 600 fanegas de trigo y 200 de centeno, y en el Canal 400 de trigo, que se pagaron de 39,50 á 40 reales las 94 libras.

SANTA MARIA DEL CAMPO, 2.—El tiempo de lluvias, nieblas y escarchas de estos dias favorece mucho á los campos que comienzan á presentar un buen aspecto. Las entradas en el mercado fueron 1200 fanegas de trigo y 120 de cebada y centeno vendiéndose todo.

VILLALON, 1.—Con la entrada de 600 fanegas de trigo y 1300 de cebada se verificó este mercado, en el que las compras se sostuvieron, disfrutandose un tiempo primaveral Los campos mejorando mucho á beneficio de las últimas lluvias.

PAMPLIEGA, 1.—Si no lo animado y concurrido que acostumbran á estarlo los mercados que en este pueblo se verifican, no dejo de haber regulares entradas y bastante animacion en las ventas, colocándose todo lo presentado, siendo el tiempo de nieblas y regular el estado de los campos.

Seccion oficial.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes.

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor del Juez de primera instancia de Manresa (Barcelona) una competencia con el gobernador de la provincia sobre un interdicto de recobrar la posesion de la meseta de la montaña de Monserrat, en la que está edificada la capilla de los Santos Apóstoles.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes nombrando registradores de la propiedad de Guadalajara á D. Lope Hernandez Diaz Carrasco, y de Benaberre á D. Carlos de la Torre Minguez.

Fomento.—Real órden declarando improcedente una demanda de don Rosendo Macaya, contra una disposicion revocando un acuerdo del gobernador de la provincia de Gerona mandando demoler las obras ejecutadas para el aprovechamiento de aguas de la ria de San Crist.

Cultos.

MIERCOLES: *Témpora.*—S. Eusebio y cps. mrs.

En la Catedral predica el SR. D. ANTONIO AGUADO.

En la Compañía hay Via-Crucis despues del Rosario, y lo mismo todos los miércoles de Cuaresma.

Imp. y lit. de Alonso y Z, Menendez,

ESTADO DEL TIEMPO
OBSERVADO CON LOS APARATOS DE LA REDACCION

HORA	Altura del barómetro	Temperatura máxim	Temperatura mínima	Temperatura media	Viento	Estado del cielo
3 tard	758	13	2	8	NO.	Desp.

Antonia Prieto
Carnicerías, 15
PALENCIA
MODISTA MADRILEÑA
CONFECCION de trajes para señoras y niños.
Últimos figurines de París
Lujosas vistas para novia

MERCADOS NACIONALES
Segun las notas de nuestros Corresponsales.

PUEBLOS	Dia	Precio en reales por fanega. Trigo.	Cebada.	Centeno.	Avena.	Garbs.	Vinos cánt.
Valladolid	3	40,25		24,50	14 á 15		
Sta. María d Campo	2	36 á 37	22 á 23	25 á 26	16,25		12
Villalon	1	38,50	20 á 21	24 á 26	14 á 15		
Pampliega	1	36 á 38	22 á 23	25 á 26			12 á 13

MERCADOS EXTRANJEROS
Servicio especial de EL DIARIO PALENTINO.

MERCADOS,	Día.	Precios, en francos, por cada 100 kilògramos (218'5 libras) Harina.	Trigo,	Cebada.	Avena.	Centeno.	Maiz.
Paris. . . .	28	33 á 34	23,25	»	17,00	15,50	
Marsella.. . ,		»		»	»		
Amsterdam. .		»		»	»		
Berlin.. . . ,	28	»	22,00	»	»	18,37	
Hamburgo. .		»		»	»		
		Barril de 88 k.	Cada bushel—35 litros; 7[1] de fanega—en dollars 5.15 pesetas				
Nueva-York..	27	3,55á3,75	1,09, 1[2]	»	»	»	0,62 1[2]

M.C.D.2022

ANUNCIOS
PRECIOS ECONÓMICOS.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMUNICADOS
PRECIOS CONVENCIONALES

VAPORES CORREOS
DE LA
COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
(Antes de A. Lopez y Compañía.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico.

Salidas: de Barcelona los dias 5 y 25 de cada mes; de Málaga, el 7 y 27; de Cádiz, el 10 y 30; de Santander, el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasaje para las PALMAS (*Gran Canaria*) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Càdiz, enlazando con servicíos antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion eon el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pácifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

LITORAL CENTRAL.—La Güaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acápulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebaja á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

SEGUROS.—La Compañía por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Darán detalles, etc.; calle Mayor, 62.

FUNDICION Y TALLERES DE CONSTRUCCION
DE
EDUARDO L. DORIGA
SANTANDER.

Estos talleres se dedican especialmente á la construccion de calderas, de vapor de todos sistemas, depósitos de hierro para agua, aceite, etc., vigas y armaduras de hierro, calderas para jabon, etc., máquinas de vapor fijas y locomóviles, bombas de vapor de todos los sistemas, tubos para conducciones de agua ó gas, candelabro para faroles, columnas para edificios, ruedas para minas, etc., y en general toda clase de trabajos de caldereria y fundicion.

Precios económicos y ejecucion esmerada.

¡NO MAS DOLORES DE MUELAS!! Curacion instantánea de los **DOLORES de MUELAS** ¡PRODIGIOSO DESCUBRIMIENTO!

aplicando la

NUEVA KEMNISA
DOMENECH.
Tópico dentario infalible.

Frasco 2'50 pesetas.

DEPÓSITO CENTRAL:

Farmacia Domenech.—Santiago, 20, Valladolíd á quien se dirigirán los pedidos. Se remite por el correo á cualquier punto que se desee.

En Palencia.—Farmacia de Alvarez, Carnicerias, 7.—Dr. Nieto del Barco, Mayor principal 200.—N. de Fuentes é hijo, Mayor pral. 114 y 118 y en todas las buenas farmacias de España

Reconocidas como ineficaces hasta el dia todas las preparaciones odontálgicas puestas en uso, sirviendo la que mas como higiénico, retardando en contados casos la propagacion de la cáries y sin resultado alguno en los de otro orígen, la *Nueva kemnisa* Tópico dentario infalible, calma instantáneamente tanto los producidos por cáries como los llamados nerviosos.

Garantizan sus efectos millares de certificados de enfermos y eminencias médicas.

Pídanse prospectos.

Nuestra preparacion reune en sí la ventaja de todos los Elixires ó Licores conocidos; usado como higiénico, basta para ello unas gotas en un poco de agua templada.

Como Tópico su accion es infalible en todos los dolores de la arcada dentaria. No quema ni destruye el esmalte; es completamente inofensivo aunque se trague alguna cantidad.

La *Nueva kemnisa* va elegantemente dispuesta en frascos esmerilados, en estuches apropósito y con departamentos especiales para el algodon preparado y pinzas para su aplicacion.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA
PERIODICO ESPECIAL DE SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑOS

Indispensable en toda casa de familia.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EDICIONES DE LUJO.

1.° Papel vitela, con 48 figurines iluminados y 48 suplementos con patrones de tamaño natural, grandes hojas de dibujos para bordados y selecta, piezas de música. Un año 40 pesetas, seis meses 21, tres meses 11 pesetas.

2.° Papel superior con 24 figurines iluminados y 36 suplementos con patrones de tamaño natural y grandes hojas de dibujos para bordados. Un año 30 pesetas, semestre 16 y trimestre 8'50.

EDICIONES ECONOMICAS

3.° Con 12 figurines y 24 suplementos con patrones de gran tamaño. Un año 20 pesetas, semestre 10'50 y trimestre 5'50.

4.° Con 24 suplemectos de dibujos y modelos para toda clese de labores á la aguja y patrones Un año 15 pesetas, seis meses 8, tres meses, 4'25

Como se vé *La Moda Elegante* está al alcance de toda clase de fortunas.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA
PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Por un año. . . . . . 40 pesetas.
Por seis meses. . . . . 21 "
Por tres meses . . . . 11 "

En Palencia admiten suscriciones á ambas publicaciones, los agentes competentemente antorizados para la Capital y su provincia, ALONSO Y Z. MENENDEZ.—D. Sancho 13.

DOCTOR M. ALVAREZ.
ESPECIALISTA EN PARTOS.
Guadamacileros 15,

VALLADOLID.

GOTAS REGENERADORAS
del Doctor **SAMUEL THOMPSON**

Tratamiento soberano contra todas las afecciones procedentes de la estenuacion de los organos y del sistema nervioso ó de las alteraciones de la sangre: **Debilidad de los Riñones, Esterilidad, Palpitaciones, Delibidad general, Convalecencias largas.** Este medicamento está recommendado como el **mas grande regenerador** del **organismo.**

EL FRASCO : 8 PESETAS

Los frascos que no lleven la Marca de Fabrica depositada y la firma Gelin *deben rehusarse.* Unico Preparador de este Producto

PARIS, Farmacia GELIN, rue Rochechouart, 38.

Deposito general para *España*: Almacen de Drogas de R. J. CHAVARRI, 87, calle de Atocha, Madrid.

En Palencia, D. N. de Fuentes é hijo, Mayor pral. 114, farmacia.

VAPORES PAQUETES
DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

SERVICIO REGULAR MENSUAL.

DE CADIZ A BARCELONA Y MANILA

con escalas en Port-Said, Suez, Aden, y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑÍA

Isla de Luzon.......	8,300	toneladas inglesas de desplazamiento.
— — Mindanao..	8.100	
— — Panay........	7.700	
— — Cebú.........	8,200	

Salidas de la Península

de Cádiz el dia 10 de cada mes.
de Barcelona el » 15 » » »

Admiten carga y pasajeros para dichos puntos. Tambien carga para Cebú é Ilo-Ilo con trasbordo en Manila.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

PRECIOS DE PASAJE.

1.ª 1.500 pesetas.—2.ª 900 id.—3.ª 500 id.—Emigrantes, 300 id.

IMPORTANTE.

Emigrantes.—A los emigrantes que soliciten su regreso á Europa dentro del año de la fecha su emarque en los vapores de la compañía, serán trasportados gratis.

Rebajas.—Se harán rebajas á las familias, á los empleados del gobierns y las que la empresa juzgue equitativas.

Instalaciones de lujo.—Avisando con la debida anticipacion, la compañía preparará instalaciones de lujo á precios convencionales.

---

†

ESQUELAS DE DEFUNCION

Se admitirán para su insercion en este periódico, todos los dias no festivos hasta las tres de la tarde.

En la imprenta de este DIARIO se hacen tambien esquelas funerarias de invitacion à cualquiera hora del dia ó de la noche, á precios sumamente económicos.

Se venden 4000 plantones de nogal, de 3 y 4 años; 1000 botellas con funda. En la calle Mayor número 107, darán razon.
8—8

ARRIENDO DE TIERRAS.

Se hace de dos quiñones de la pertenencia de D. Juan Monedero. En la calle Mayor, número 107, darán razon.
7—8

Doña Aurea Fernandez, profesora de instruccion primaria, tiene el honor de ofrecer al ilustrado público de Palencia sus conocimientos, en la calle del Emperador, número 8, casa de D. Martin Campon, donde abrirá su Colegio el dia 1.° de Marzo próximo. 4—8

NO MAS DOLOR DE ESTOMAGO.
Licores y Pastillas de Vichy. Mayor, pral. 53, Quintana Palencia.

Se arrienda un quiñon de tierra termino de esta Ciudad. Para tratar verse con su dueño calle D. Sancho número 11. 11—20

SE VENDE.

El solar de la casa número 34 de la calle Estrada, que mide siete mil pies y un majuelo en el pago de la Isla para recreo; en la misma calle Estrada número 23, darán razon.

CASA EN VENTA.

Se vende la núm. 23 de la calle Zurradores; al que convenga, puede tratar con el procurador Don Elias Sanchez, plaza Mayor número

---

PLAZA DE TOROS DE VALLADOLID.

El domingo dos del próximo Marzo á las once de la mañana se verificará la segunda subasta de tan productiva finca, en la Notaria de don Victor G. Bendito Marqués, sita en Valladolid y su calle de la Obra número 9; adjudicándose al mejor postor sobre la proposicion hecha, de ciento sesenta mil pesetas.

Se admite el pago en cuatro plazos y tres años con interes de seis por ciento annal.

Para pormenores dirigirse al señor Bendito Marqués. 4—5

METODO
TEÓRICO-PRACTICO
de
Cantollano Simplificado.

Compuesto por el Presbítero Don Evaristo García Torres.

Se hallan de venta en la imprenta de este DIARIO.

M.C.D.2022